
::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

RESOLUCIÓN N°		Acta N°	
29	017	26	2017

Montevideo, 13 de setiembre de 2017

VISTO: la Resolución N° 12/017 de este Consejo Directivo Honorario de fecha 03 de mayo de 2017 por la cual se autorizó el apoyo a la Octava edición del evento “Tecnología, Entretenimiento y Diseño” (TEDxMontevideo), celebrado el 18 de junio de 2017, en la ciudad de Montevideo, Uruguay;

RESULTANDO: que en la mencionada Resolución se dispuso el pago de hasta U\$S 1.500 dólares (dólares estadounidenses mil quinientos con 00/100) por concepto del pasaje de un expositor del evento;

CONSIDERANDO: que según surge del informe de la División Contabilidad y Finanzas de fecha 14 de agosto de 2017, no fue posible dar cumplimiento a lo dispuesto por la referida Resolución debido a que el expositor Roberto Blatt no pudo concurrir al evento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC
RESUELVE:**

- 1º.** Dejase sin efecto lo dispuesto por la Resolución N° 12/017 de este Consejo Directivo Honorario de fecha 03 de mayo de 2017.
- 2º.** Archívese.

Firmantes:

Carina Pizzinat, José Clastornik